

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.-

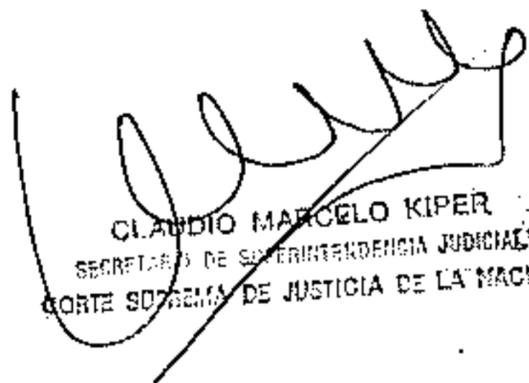
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a designar a un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo, a partir del día de la fecha y hasta el 19 de marzo del corriente año, para desempeñarse en la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional N° 5, en reemplazo de la señora Paula Lagos, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION